



PLAN ESTRATEGICO 2016-2019

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA
RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

Diciembre de 2016

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

Carlos Felipe López López
Gerente General

Dayra Faisury Dorado Gómez
Subgerente de Planeación

Apoyo Técnico:

Rodrigo Martínez
Profesional Universitario
Subgerencia de Planeación

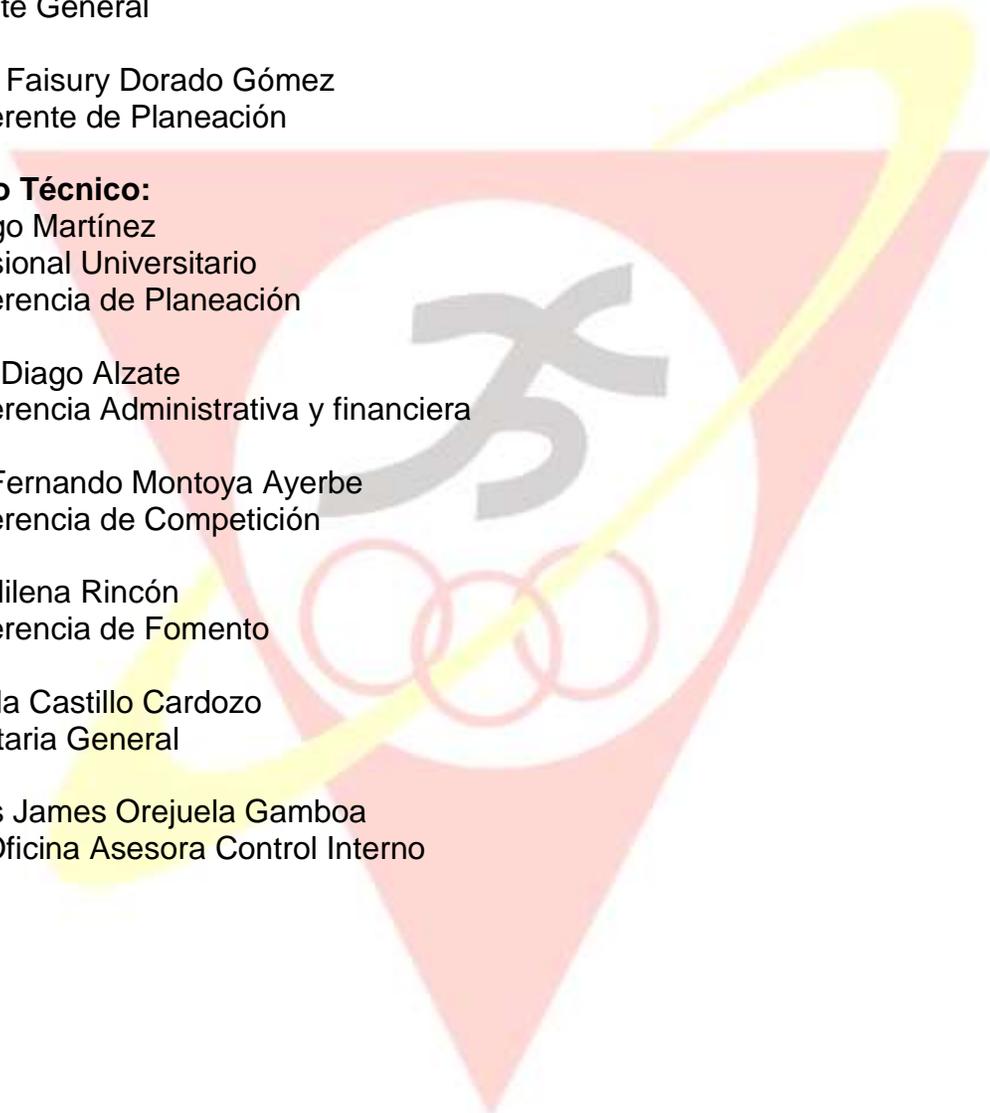
Yesid Diago Alzate
Subgerencia Administrativa y financiera

Raúl Fernando Montoya Ayerbe
Subgerencia de Competición

Ana Milena Rincón
Subgerencia de Fomento

Zoraida Castillo Cardozo
Secretaria General

Carlos James Orejuela Gamboa
Jefe Oficina Asesora Control Interno



INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| 1. Presentación..... | 3 |
| 2. Marco Legal y normativo..... | 5 |
| 2.1. Creación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación- INDERVALLE..... | 10 |
| 2.1.1. Principios fundamentales..... | 11 |
| 3. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL-2016-2019..... | 12 |
| 3.1. Pilar de Equidad y lucha contra la pobreza- diagnóstico..... | 13 |
| 3.2. Articulación con el plan Nacional de Desarrollo..... | 17 |
| 3.3. Objetivos y estrategias pilar 1 | 18 |
| 3.4. Programas y subprogramas Plan de Desarrollo..... | 19 |
| 4. Población por grupos étnicos | 27 |
| 5. Datos históricos sobre escenarios deportivos | 40 |
| 6. Planteamiento Visión Estratégica..... | 41 |
| 7. Construcción Visión Estratégicas..... | 42 |
| 8. Misión y Visión Institucional..... | 46 |
| 9. Hoja de vida indicadores | 46 |
| 10. Distribución presupuestal | 53 |
| 11. Tabla inversiones plan de desarrollo..... | 53 |
| 12. Plan de acción | 54 |

INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

1. PRESENTACION

Este documento recoge parte de un trabajo elaborado en el año 2015 con una propuesta de metodología de construcción participativa de los procesos misionales, de soporte y apoyo, identificando mediante un DOFA el proceso de elaboración de los planes, se contó con la participación activa de los funcionarios, contenida sus propuestas en un documento oficial.

Como una necesidad y exigencia de la nueva Dirección de Indervalle se propuso la formulación del plan estratégico del Instituto el cual va a presentarse y adoptarse ante la Junta Directiva.

A partir de lo establecido en la ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte”, Lo estipulado en la ley 934 de diciembre de 2004 “Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones”.

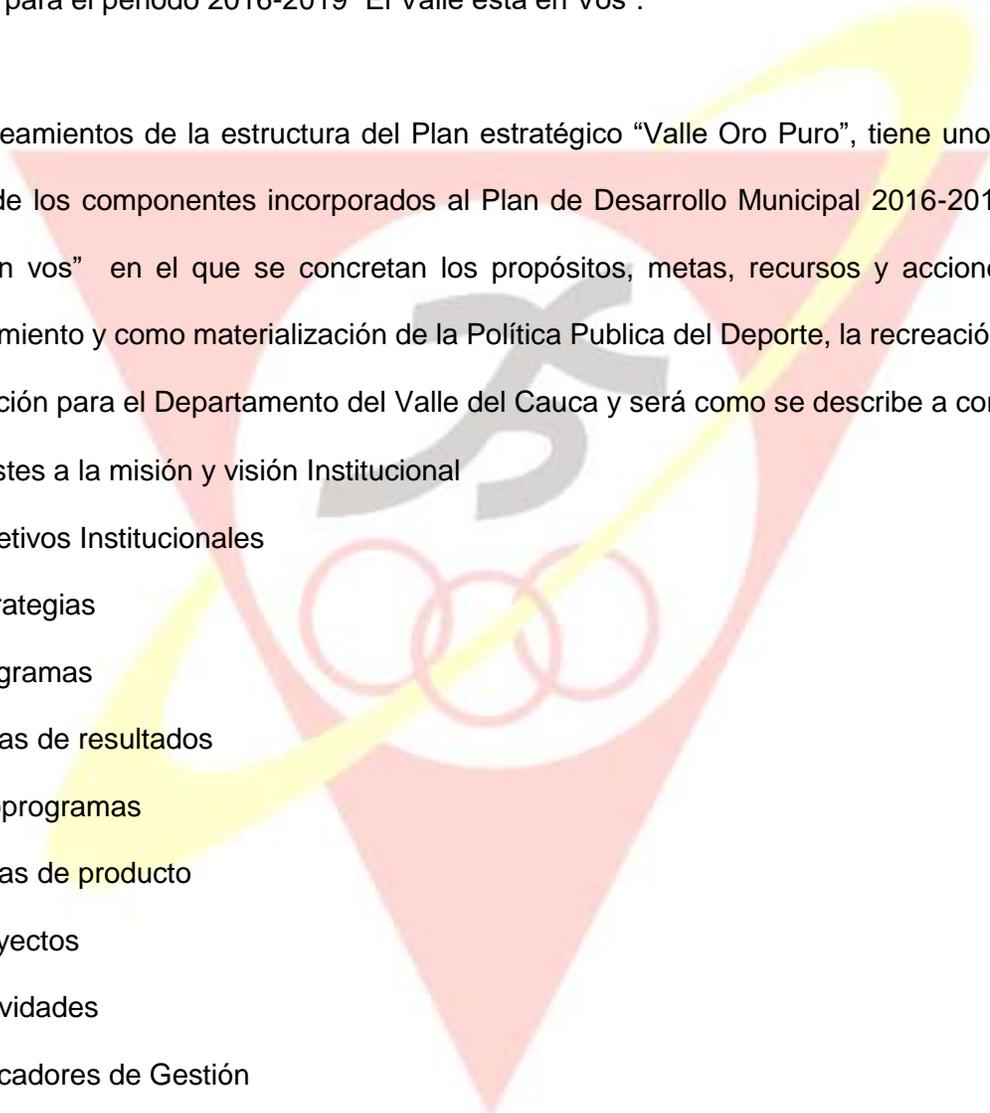
Así como lo señalado en el Plan Decenal de Deporte, “La Recreación, la educación física, la actividad física, para el desarrollo humano, La Convivencia y la Paz 2009-2019”, el cual contiene los lineamientos de la política pública sectorial que deberá implementarse desde los municipios, distritos y departamentos con el concurso de las organizaciones deportivas, de recreación, de educación física, escuelas de formación, asociaciones, corporaciones gremiales, sociales y comunitarias, y que contempla un amplio horizonte hasta el 2019.

Se armonizará este documento con las políticas departamentales e incluyendo las directrices impartidas dentro del Plan Decenal para el desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el Valle del Cauca 2012-2022 y el Plan VISIÓN 2032 construido

por la Gobernación del Valle del Cauca. Y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2016-2019 “El Valle está en Vos”.

Los lineamientos de la estructura del Plan estratégico “Valle Oro Puro”, tiene unos ajustes a partir de los componentes incorporados al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “El Valle está en vos” en el que se concretan los propósitos, metas, recursos y acciones para su cumplimiento y como materialización de la Política Publica del Deporte, la recreación física y la recreación para el Departamento del Valle del Cauca y será como se describe a continuación:

- Ajustes a la misión y visión Institucional
 - a. Objetivos Institucionales
 - b. Estrategias
 - c. Programas
 - d. Metas de resultados
 - e. Subprogramas
 - f. Metas de producto
 - g. Proyectos
 - h. Actividades
 - i. Indicadores de Gestión
 - j. Plan de inversión



INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

2. Marco legal y normativo.

- La Constitución Política, establece lo siguiente: Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. **(Constitución Política de Colombia, 1991).**
- LEY 715 DE 2001 (diciembre 21) “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” (Mendoza, 2002)

Artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

76.7. En deporte y recreación:

76.7.1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

76.7.2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

76.7.3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

- La ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece en el artículo "Artículo 1º. Lo siguiente, "La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación" (Fonade, 1994)

Artículo 3º.- Principios generales. Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

a. Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

b. Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con los demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

c. Consistencia. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011 Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación de acuerdo con

las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

d. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

e. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley

f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.

g. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

h. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos

necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

i. Autonomía: La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica

j. Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k. Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l. Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

2.1. Creación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación”- INDERVALLE

Con la Ley 181 de 1995, su Decreto Reglamentario 1822 de 1996 y la Ordenanza No. 022 de noviembre 26 de 1997, se creó “El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación”, como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento del Valle del Cauca, para reemplazar a la Junta Departamental de Deportes, creada en 1952 y que luego paso a ser una seccional del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES en 1968.

Su naturaleza jurídica es la de un Establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995. Los objetivos de la ley: ARTICULO 1o. “son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”.

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

El Instituto – INDERVALLE, es el órgano rector del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca. Por el cual establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema

Nacional del Deporte, cuyo objetivo general es el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. (Ley del Deporte, 1995)

2.1.1. Principios fundamentales

Artículo 4°. Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios:

Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación ciudadana: Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración funcional: Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

Democratización: El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

Ética deportiva: La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

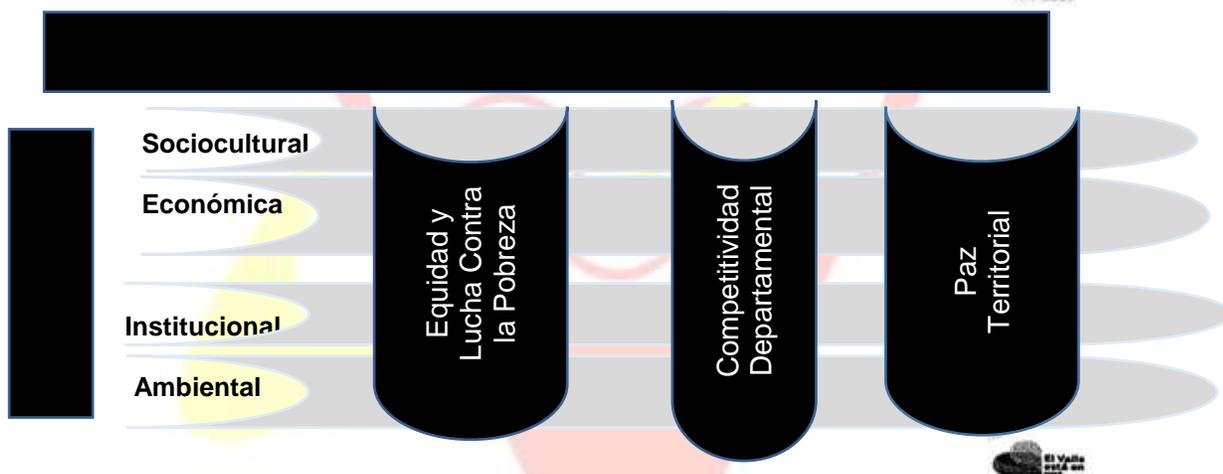
3. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL-2016-2019 “El Valle está en vos”.

Mediante Ordenanza No. 415 de junio 8 de 2016 , señalo Proyecto de Ordenanza No. 009 de abril 29 de 2016” POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2016-2019: “ EL VALLE ESTA EN VOS”

El Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2016 - 2019, “El Valle está en Vos”, ha sido conformado en estructura tipo cascada, acorde con lineamientos de planificación existentes en el país, permitiendo hacer una lectura vertical hilada para su mejor comprensión. En tal sentido, se establecen tres pilares para el desarrollo del departamento, los cuales son permeados por las dimensiones del desarrollo territorial.

La formulación del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2016 - 2019, "El Valle está en Vos", ha tenido en cuenta, en cada uno de sus pilares, la articulación con los Sectores del Desarrollo establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, así como las Rutas Especializadas de la Planificación sugeridas por la misma entidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacia los cuales se encuentra orientado el Plan, a través de las diferentes metas planteadas en el mismo, para cerrar con la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, "Todo por un nuevo país".

Gráfico 1. Estructura general del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Desarrollo Regional – Departamento Administrativo de Planeación.

3.1. PILAR 1 EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Artículo 7. DIAGNOSTICO DEL PILAR DE EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA: El diagnóstico del pilar Equidad y Lucha Contra la Pobreza se fundamenta en diversos estudios realizados por el Departamento Administrativo de Planeación como son los estudios sociales y económicos realizados por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos, el diagnóstico del estudio prospectivo actualización del Plan Maestro 2003-2015 al 2032, el Diagnostico Operativo de la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, el estudio y análisis de brechas socioeconómicas

realizado a partir de los datos entregados por el Departamento Nacional de Planeación, presentando el siguiente resumen:

Demografía. El Valle del Cauca tiene una población total de 4.660.741 personas para el año 2016 según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. Su población se caracteriza por ser diversa en lo cultural y étnico, con una alta privación y desigualdad, generando situación de pobreza. Para el año 2015, según el IPM del DANE, para el Valle del Cauca la población en situación de pobreza fue de 15,7%, impactando en los ingresos personales y de los hogares, la percepción que tienen de sus vidas, el poco goce de calidad de vida, límites en accesos a servicios básicos, bajos niveles de vida relacionados a varios ámbitos de su existencia como la condición de la vivienda en donde habitan, el nivel de educación, el acceso a salud, a servicios públicos, alimentación, hacinamiento, entre muchos otros aspectos.

La alta vulnerabilidad que generan estas privaciones, tiene como consecuencia la no garantía de derechos a toda la población vallecaucana, impactando en el desarrollo de los más vulnerables, como son los diferentes grupos étnicos, población en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, comunidad LGTBI y personas con discapacidad.

El Departamento ve la necesidad y el deber de trabajar en la erradicación de cada una de estas "trampas"¹ que generan pobreza y desigualdad en nuestros vallecaucanos, la contribución será ir más allá del poco impacto de muchos esfuerzos hechos por diferentes instituciones en materia de política pública social, tanto de la Nación como del departamento.

Por ello, nuestro compromiso con cada una de las Líneas de acción del pilar de Equidad y Lucha contra la Pobreza es generar capacidades² que posibiliten desarrollo en cada

¹ Se comprende como el concepto de "trampas", como trampas de pobreza, que alude a situaciones de baja movilidad socioeconómica que generan desigualdad y pobreza. Por medio de determinadas circunstancias que impulsan a los hogares con bajos niveles de riqueza inicial a situaciones de privación relativamente permanentes. Ver Abhijit V. Banerjee y Esther Duflo (2012) "Repensar la pobreza Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global". Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A

² Serán consideradas como capacidades aquel conjunto o combinaciones de funcionamientos gracias a los cuales una persona puede alcanzar aquello que valora. Se trata de la libertad que una persona o grupo requieren para lograr funcionamientos valiosos, según las diversas formas de vida posibles a elegir. Ver Sen, Amartya K. (1995). "Nuevo examen de la desigualdad". Alianza Editorial, SA y Martha, Nussbaum. (2012) "Crear capacidades: propuesta

uno de los habitantes del Departamento, con acciones sociales, generación de ingresos y ofertas de servicios socioculturales efectivas, garantía de derechos y enfoque diferencial que apunten en la construcción de vida digna para todos en un Valle del Cauca con Desarrollo y Competitividad

Conclusión:

A su vez, contribuir en la salud mental de los vallecaucanos, ya que la causa de muerte en los hombres es por hechos violentos y ha aumentado el número de jóvenes consumidores de drogas ilícitas. La prevención y atención integral a enfermedades es otro punto en el cual se deberán generar programas que impacten las enfermedades que tienen mayores casos de mortalidad (enfermedades cardiovasculares, pulmonares, cáncer y enfermedades huérfanas) en el Valle del Cauca. Por último, se deberán impulsar programas de estilo de vida saludable para los vallecaucanos relacionados con nutrición y enfermedades prevenibles con el objetivo de garantizar salud preventiva en el Departamento.

Por los niños, niñas y adolescentes es necesario que el gobierno departamental cree y mejore programas que apunten a gestionar una atención integral para ellos. Los niños entre 0 a 5 años, necesitan acceso a formación temprana y cuidado, participación en servicios socioculturales, acompañamiento de las familias más vulnerables con profesionales en primera infancia en los 42 municipios que trabajen por la garantía de derechos con enfoque diferencial, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida y el cuidado de ellos.

Por nuestros jóvenes se tendrá que trabajar en acciones para que no hagan parte de actividades ilegales, por medio del fortalecimiento de prevención, asistencia y restablecimiento integral de los derechos, participación política y social, movilización, construcción de plan de vida para la generación de capacidades que brinden un desarrollo integral para los jóvenes vallecaucanos.

para el Desarrollo Humano". (traducción de Albino Santos Mosquera). Barcelona, Paidós.

El mejoramiento de los entornos se convierte en una prioridad, ya que están relacionados con desigualdad y pobreza, los vallecaucanos tienen carencias de bienes externos o del entorno. Se deberá trabajar por la titulación, nuevos proyectos de viviendas de "interés social" y "casas gratis", subsidios para viviendas en mal estado, hacer realidad el acceso a servicios públicos básicos y en los barrios más vulnerables en lo urbano (agua, energía, alcantarillado, recolección de basuras y gas natural), acceso posible a servicios socioculturales (espacios deportivos, culturales, recreación, educación y salud), ambientes saludables y de sana convivencia.

Así mismo, el Departamento tiene como reto contribuir a cerrar las brechas sociales existentes en la educación del Valle del Cauca, trabajo para una educación de calidad para todos los territorios, aumentar la cobertura en educación, en especial impulsar la educación en primera infancia y la educación superior, puesto que son los que tienen menor población matriculada. También es necesario generar nuevas tecnologías que mejoren los procesos pedagógicos de nuestro Departamento en la zona rural como en la urbana.

Por último pero no menos importante, es impulsar desde la Gobernación una gestión social integral que tenga una mirada de enfoque diferencial con garantía de derechos para toda la población del Valle del Cauca, en especial en las personas más vulnerables, como las mujeres, los diferentes grupos étnicos, población en tercera edad, comunidad LGTBI y personas con discapacidad.

El Departamento necesita y debe trabajar en la erradicación de cada una de estas trampas de pobreza (mencionadas a lo largo de este diagnóstico), que generan desigualdad y pobreza en nuestros vallecaucanos. La contribución será ir más allá del poco impacto de muchos esfuerzos hechos por diferentes instituciones en materia de política pública social tanto de la nación como del departamento, fortaleciendo estos programas y creando la ruta de la erradicación de la pobreza extrema con una mirada de pobreza multidimensional, que garantice la generación de capacidades para el desarrollo de cada uno de los habitantes del Departamento, con acciones sociales, generación de empleo y emprendimiento, ofertas de servicios socioculturales efectivas, garantía de derechos y enfoque diferencial que apunten en la construcción

de vida digna para todos en un Valle del Cauca con Desarrollo y Competitividad.

Esta deberá ser la tarea del gobierno departamental para el desarrollo de la política social que genere las dinámicas de asignación y movilización de recursos públicos y privados en la consecución de un objetivo común, tema ampliamente abordado en el estudio prospectivo "Visión del Valle del Cauca 2032".

Este ejercicio de construcción de la Visión Valle del Cauca al 2032, no solo plantea los escenarios posibles, las percepciones de los vallecaucanos, sino que a su vez se convierte en un documento de consulta y referencia para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, una de las piedras angulares de la proyección de futuro, de la agenda prospectiva para el desarrollo regional, en la medida que representa propuestas de cursos de acción que posibiliten el progreso social sostenido del departamento a través de una transformación sustancial que consiga consolidar un departamento del Valle más equitativo, competitivo, productivo y sostenible, y que plantea como principal problema: "El Valle del Cauca vive una realidad socio- territorial de pobreza, Violencia, bajo nivel de competitividad, en razón al inadecuado modelo de desarrollo, la alta debilidad institucional y deterioro de la gobernabilidad, el estancamiento estructural de la economía, la existencia de un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación débil, y la fragmentación y desequilibrio de su territorio."

3.2. ARTICULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018: "TODOS POR UN NUEVO PAIS"

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018: "Todos Por un Nuevo País", estas líneas estratégicas de acción se articulan a dos pilares del plan nacional de desarrollo que son:

Pilar Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos

ARTICULO 9: LINEAS DE ACCION DEL PILAR EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA: Está conformado por cinco líneas de acción, que agrupan las

variables claves , seleccionadas estratégicamente a intervenir, para mejorar la equidad y contribuir a la superación de la pobreza multidimensional.

1. LINEA 101. VALLE SALUDABLE: Promueve los niveles óptimos de salud y bienestar con entornos y ambientes seguros y saludables, resultado de la afectación positiva de los determinantes sociales, el ejercicio de rectoría de la autoridad sanitaria fortalecida y reduciendo las inequidades en salud, mediante la acción coordinada sectorial, transectorial y con participación y decisión comunitaria.

2. LINEA 102. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: Optimiza los resultados de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el Valle del Cauca, con la finalidad de generar la capacidad de privilegiar las necesidades e intereses de los niños, adolescentes y jóvenes en cada etapa y en todos los niveles del desarrollo.

3. LINEA 103. VALLE NUESTRA CASA Reduce las inequidades y brechas sociales en habitabilidad, brindado acceso a la vivienda, al agua potable, alcantarillado, saneamiento básico, electrificación, e infraestructura sociocultural y deportiva, con el propósito de mejorar calidad de vida de los Vallecaucanos.

4. LINEA 104. EDUCACION DE EXCELENCIA PARA TODOS: Cierra las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, y grupos poblacionales, logrando la igualdad de oportunidades para todos los Vallecaucanos.

5. LINEA 105. GESTION SOCIAL INTEGRACION ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS: Garantiza los Derechos con Enfoque diferencial para mujeres, comunidad LGTBI, Negros-Afrodescendientes-Indígenas-ROM- Personas con Discapacidad- Adulto Mayor.

3.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PILAR 1 EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

ARTICULO 8. OBJETIVO ESTRATEGICO PILAR EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA

POBREZA:

Reducir la pobreza multidimensional del Departamento y las brechas sociales, mejorando las condiciones de bienestar y desarrollo de los diferentes grupos poblacionales con la oferta de bienes y servicios de salud, educación, infraestructura y hábitat, atención preferente a primera, infancia, adolescencia y juventud y una gestión social integral, fundamentada en la igualdad de oportunidades, enfoque diferencial, garantía de derechos para todos los Vallecaucanos.

OBJETIVO

Promover niveles óptimos de salud y bienestar con entornos y ambientes seguros y saludables, resultado de la afectación positiva de los determinantes sociales, el ejercicio de rectoría de la autoridad sanitaria fortalecida y reduciendo las inequidades en salud, mediante la acción coordinada sectorial, transectorial y con participación y decisión comunitaria.

ESTRATEGIAS

Evaluando la viabilidad y gestión de la creación de un coliseo multideportivo accesible. Este espacio deportivo ubicado en Cali, permitirá la realización de eventos nacionales e internacionales en óptimas condiciones de accesibilidad.

- Trabajando en la creación de un programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos municipales. Gestionando la adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos necesarios para el alto rendimiento y la competición, articulado a los ciclos de competición.
- Apoyando el Centro de Alto Rendimiento (CAR) del pacífico ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, apalancando gestión para que se pueda terminar la Villa Deportiva y la construcción de una Clínica Deportiva Especializada.
- Implementando la primera ciclovía intermunicipal en tramos como Cali-Palmira, Cali-Yumbo, Cali-Jamundí y analizando la viabilidad de Cali-Buga

3.3.PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

El propósito del programa es realizar intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que busquen el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

SUBPROGRAMA: ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El subprograma presenta intervenciones colectivas e individuales que propicien entornos cotidianos que produzcan una vida saludable, el reconocimiento de riesgos, y que aporte elementos que permitan responder de manera asertiva a los retos de la vida diaria; que promueva las capacidades individuales y colectivas, y la movilización de los diferentes grupos humanos que favorecen la cultura de la salud, el autocuidado y el desarrollo de habilidades en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Metas de producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea Base 2015 | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|---|-------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Ejecutar el 100% el Plan de estilos de vida saludables a través del convenio con INDERVALLE, en la estrategia de escuela saludable, en 41 municipios, durante el periodo de gobierno. | Porcentaje | 100% | 100% | Secretaría de Salud -INDERVALLE- |

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO

El subprograma incrementar en los 42 entes territoriales la oferta de infraestructura que le permitan a la población desarrollar la actividad física, deportiva y de recreación, para el sano esparcimiento

Metas de producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea Base 2015 | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|--|-------------------------|------------------------|-----------------------|--|
| Crear un programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos municipales. | Numero | 0 | 1 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |
| Cofinanciar 42 municipios mejoramiento, adecuación o dotación de la infraestructura deportiva o durante el periodo de gobierno | Numero | 0 | 1 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

SUBPROGRAMA: COMPONENTE DE JUVENTUD

Consolidar un sistema de liderazgo organizativo juvenil a nivel a nivel local, municipal y departamental para incrementar el nivel de participación de los jóvenes en el proceso organizativo indígena, a través de la capacitación en fortalecimiento organizativo y liderazgo.

Igualmente incentivar el deporte y rescatar los juegos tradicionales en los jóvenes indígenas del Valle del Cauca.

Metas de Producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea Base 2015 | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|--|------------------|-----------------|----------------|--|
| Asesorar el diseño del plan deportivo de los jóvenes indígenas | Numero | 0 | 1 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |
| Gestionar formación indígenas monitores en recreación y deportes, que cumplan establecidos por el SENA, asignar cupos dentro del Proyecto formación de monitores | porcentaje | 0 | 100% | INDERVALLE |
| Gestionar y asesorar la creación de clubes deportivos en las comunidades indígenas del Valle. | Porcentaje | 0 | 100% | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |
| Gestionar la dotación de implementos deportivos a las comunidades indígenas (fútbol, atletismo, básquet, ciclismo, natación) | Porcentaje | 0 | 100% | INDERVALLE- |
| Gestionar la realización de los Primeros juegos Departamentales de pueblos indígenas en el Valle del Cauca | Número | 0 | 1 | INDERVALLE- |

PROGRAMA DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

A través del programa se garantiza la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación deportiva de los atletas de rendimiento y alto rendimiento

Metas de Resultado

| Nombre | Unidad de medida | Línea Base 2015 | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|---|------------------|-----------------|----------------|--|
| Aumentar en 30 nuevos deportistas Vallecaucanos participantes en competencias internacionales | Numero | 0 | 1 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

SUBPROGRAMA: POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

El enfoque de este subprograma es territorial, integral e incluyente reconociendo las diversas potencialidades de talento deportivos en las subregiones, brindando el acompañamiento de los talentos vallecaucanos que nos representan en eventos mundiales, continentales, del ciclo olímpico y ciclo paralímpico, posicionando la imagen del departamento como potencia deportiva.

Metas de Producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea Base 2015 | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|--|------------------|-----------------|----------------|--|
| Beneficiar 4500 deportistas convencionales y discapacitados de alto rendimiento por medio de un programa de atención integral durante el período de gobierno | Número | N.A | 4500 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

| | | | | |
|---|------------|-----|------|------------|
| Cofinanciar 42 organismos deportivos convencionales y de discapacidad para la organización y participación en eventos deportivos anualmente. | Número | N.A | 42 | INDERVALLE |
| Cofinanciar el 100% de los municipios del Valle del Cauca que participen en los juegos departamentales y para-departamentales, cada dos años. | Porcentaje | N.A | 100% | INDERVALLE |

PROGRAMA: BUEN GOBIERNO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Garantizar y fomentar los valores de transparencia, cultura de la legalidad y participación para lograr los fines esenciales del Estado

Metas de Resultado

| Nombre | Unidad de medida | Línea Base 2015 | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|--|------------------|-----------------|----------------|--|
| Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno | Municipio | 0 | 42 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

SUBPROGRAMA CONDICIONES LABORALES

Los ambientes laborales se han convertido hoy en una de las variables más relevantes al momento de medir la satisfacción y desempeño de los individuos, mediante este subprograma se busca actualizar las condiciones locativas de la Gobernación generando una edificación y espacios a que permitan un desarrollo del trabajo saludable

Meta de producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea 2015 | Base | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|---|------------------|------------|------|----------------|--|
| Gestionar la Modernización de las instalaciones e infraestructura del edificio de Indervalles en el Cuatrenio | Numero | 0 | | 1 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

SUBPROGRAMA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL

Una de las principales funciones de los departamentos es asistir y asesorar las administraciones municipales, mediante este subprograma se pretende canalizar la oferta institucional para mejorar los indicadores administrativos del Distrito de Buenaventura y los Municipios del Departamento.

Metas de producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea 2015 | Base | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|--|------------------|------------|------|----------------|--|
| Brindar a 42 municipios del Valle del Cauca asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación. | Numero | 0 | | 42 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

| | | | | |
|---|--------|---|----|--|
| Brindar en 42 municipios del Valle del Cauca apoyo para el fomento y desarrollo de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte formativo y social comunitario | Numero | 0 | 42 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |
|---|--------|---|----|--|

LINEA DE ACCION 307. EL VALLE LE DICE SI A LA PAZ

Esta línea de acción busca promover e implementar acciones para construir un territorio preparado para el posconflicto. Lo cual busca fortalecer las acciones culturales y comunitarias que mitiguen y disminuyen el riesgo del surgimiento de nuevos conflictos entre los vallecaucanos.

PROGRAMA: HERRAMIENTAS PARA LA PAZ

Comprendiendo la importancia de la oferta cultural y deportiva como herramienta para consolidar la paz en territorio, se busca mediante este programa fortalecer el sistema departamental de cultura y de deporte aumentando la cobertura y la calidad de la formación del Departamento.

Meta de Resultado

| Nombre | Unidad de medida | Línea 2015 | Base | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|--|-------------------------|-------------------|-------------|-----------------------|--|
| Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno | Numero | 0 | | 42 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

SUBPROGRAMA: SEMILLEROS DE LOS FUTUROS DEPORTISTAS Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENTES

Nuestro territorio tiene un gran potencial deportivo que ha producido un gran número de atletas de reconocimiento nacional e internacional, como también se ha producido como herramienta para fortalecer el trabajo en equipo y la vivencia pacífica y comunitaria. Mediante este subprograma se pretende impulsar el deporte como motor para la promoción de la vida

Meta de producto

| Nombre | Unidad de medida | Línea 2015 | Base | Meta 2016-2019 | Dependencia |
|---|------------------|------------|------|----------------|--|
| Promover en los 42 municipios del valle del cauca semilleros deportivos ESDEPAZ durante el periodo de gobierno | Municipio | 0 | | 42 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |
| Cofinanciar el 100% de los municipios del valle del cauca que participen en los juegos Superate Intercolegiados | % | 0 | | 100 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE- |

4. Población por Grupos Étnicos.

El Valle del Cauca se caracteriza por ser una región pluriétnica y pluricultural. La población del departamento es sumamente variada, al tener migraciones de varias zonas del país. El 76% de los vallecaucanos son nacidos en este departamento, el 24% restante son oriundos de otras

regiones, principalmente el Cauca (5%), Nariño (3.2%), Caldas (2.2%), Risaralda (1.7%) y Quindío (1.5%).

En el norte y oriente del departamento hay una fuerte influencia paisa, producto de la migración de colonos antioqueños y de la proximidad con las capitales cafeteras de Pereira y Armenia. En los municipios especialmente alejados de la vertiente del río Cauca como El Águila, Versalles, Ulloa, Alcalá, Sevilla y Caicedonia el acento predominante es el paisa, mientras que en los municipios norte vallecaucanos más próximos al río, su acento es una mezcla del bugueño y el paisa. Los de acento vallunos / bugueño se concentran en Buga, Palmira, La Cumbre y El Cerrito.

En el sur y occidente del departamento se encuentra la mayor población afro descendiente y valluna raizal. Los afro descendientes son mayoría en poblaciones como Buenaventura, Florida, Jamundí y Pradera.

Por su parte, la capital del departamento, Santiago de Cali, una cuarta parte de la población no nació en esta ciudad y más de la mitad no tienen raíces en ella; lo que convierte a Cali en territorio de inmigrantes. Esto debido a que como eje y puente de conexión del sur del país, recibe habitantes no sólo del Valle del Cauca, sino de los departamentos del Chocó, Cauca y Nariño, especialmente.

Por su parte, la capital del departamento, Santiago de Cali, una cuarta parte de la población no nació en esta ciudad y más de la mitad no tienen raíces en ella; lo que convierte a Cali en territorio de inmigrantes. Esto debido a que como eje y puente de conexión del sur del país, recibe habitantes no sólo del Valle del Cauca, sino de los departamentos del Chocó, Cauca y Nariño, especialmente.

En el departamento coexisten diferentes grupos étnicos que hacen parte de la diversidad étnico-cultural, entre los que cabe destacar el la población Afro-descendiente que representa el 27% del total, constituyéndose el Valle del Cauca en el departamento con mayores población afro de Colombia (en términos absolutos), de los cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. (DANE, 2005), seguido por el departamento de Antioquia, Bolívar y Atlántico. En términos relativos, o sea, en proporción porcentual frente al total de la población departamental, el departamento con mayor porcentaje de afrocolombianos es el Chocó (con un 85% aproximadamente), seguido por Magdalena (72%), Bolívar (66%), y Sucre (65%).

Según censo DANE año 2005, el 29% de la población entre 0 a 26 años es afro descendiente, que corresponden a 594.796 personas, con igual proporción entre hombres y mujeres.

La población indígena vallecaucana está compuesta por 21.845 indígenas correspondiente al 0.3% de la población, pertenecientes a cuatro etnias: Embera Chamí, Nasa, Nonam y Eperara Siapidara; y una comunidad Inga proveniente del Putumayo asentada en la zona rural de Buenaventura. Se encuentran ubicadas en la zona rural de 20 de los 42 municipios del Departamento y tienen los más altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la más baja calidad de vida y alta marginalidad y pobreza, las principales causas de morbi-mortalidad en sus pobladores.

La población indígena, entre 0 a 26 años corresponden 10.999 personas, de las cuales, 5.288 son hombres y 5.711 mujeres

La población indígena presenta un alto grado de analfabetismo y la atención educativa que se brinda no es la más adecuada. Existe una propuesta de Etno educación en construcción,

producto de la concertación en la mesa regional Indígena del Departamento y cuyo objetivo es un Sistema de Educación Propia-Indígena que hace parte de la propuesta nacional con asiento en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación Para los Pueblos Indígenas — CONTCEPIII

Denominado Sistema Educativo Indígena Propio, en esta construcción colectiva participan las etnias Nasa- Páez y Embera Chamí, con la participación de los sabedores, los Mayores, las autoridades tradicionales, los líderes locales, los gobernadores de los diferentes resguardos y las autoridades educativas del IDEBIC —KWE SX NASA KSXA WNKI —, que significa —El Gran Sueño de los Indiosll, la cual atiende 2389 estudiantes de la población en edad escolar indígena. El IDEBIC es una Institución oficial de carácter departamental, con 63 sedes educativas, 59 de las cuales están activas; ubicadas en la zonas rurales dispersas de 19 de los 35 Municipios no certificados del Valle del Cauca

En relación a la población con necesidades educativas especiales, se calcula que un 12% del total de la población en el Departamento puede catalogarse con algún tipo de discapacidad. La cobertura educativa es limitada para esta población por cuanto los programas para menores de 7 años y la escuela regular son selectivos y restringen el acceso, permanencia y promoción de la población con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales o emocionales.

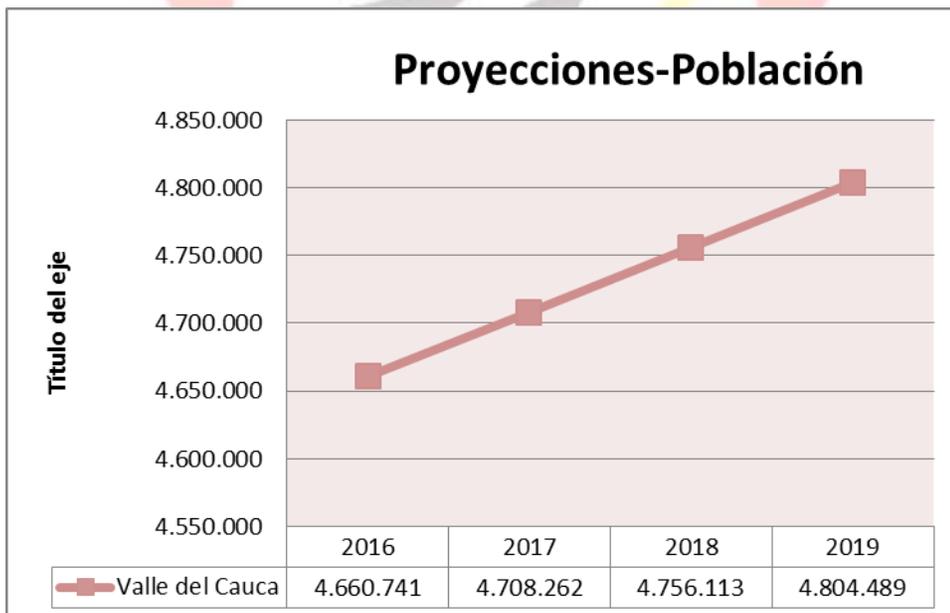
4. Proyecciones grupos poblaciones-Valle del Cauca-2016-2019 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2015).

De acuerdo con la proyección de población del DANE para el año 2019, el Valle del Cauca contará con 4.804.489 habitantes, de los cuales, el 48% serán hombres y el 52 % mujeres; la

gran mayoría de la población, es decir el 88%, residirá en la zona urbana y el restante 12% en la zona rural.

A continuación, se describe el crecimiento de la población del Valle del Cauca, para los años 2016-2019:

Gráfico No. 1



Fuente: DANE

En Santiago de Cali, actualmente residen 2.269.630 habitantes que representan el 51.3% del total del departamento. Cali es la tercera ciudad en población e importancia del país, con un gran dinamismo y polo de desarrollo del sur de Colombia. Para el 2019, la ciudad de Santiago de Cali tendrá una población de 2.470.852.

A continuación se describe el número de habitantes que tendrá la ciudad desde 2016 a 2019, discriminado por sexo así:

Tabla 1:

| Santiago de Cali | Total | 2016 | | Total | 2017 | | Total | 2018 | | Total | 2019 | |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | Hombres | Mujeres |
| | 2.394.925 | 1.144.848 | 1.250.077 | 2.420.114 | 1.156.839 | 1.263.275 | 2.445.405 | 1.168.899 | 1.276.506 | 2.470.852 | 1.181.058 | 1.289.794 |
| Fuente: DANE | | | | | | | | | | | | |

Según proyecciones del DANE, las principales ciudades del departamento que concentrarán poblaciones que superan los 100.000 habitantes para los años 2016- 2019 serán: Buenaventura, seguido de Palmira, Tuluá, Cartago, Jamundí, Yumbo y Buga.

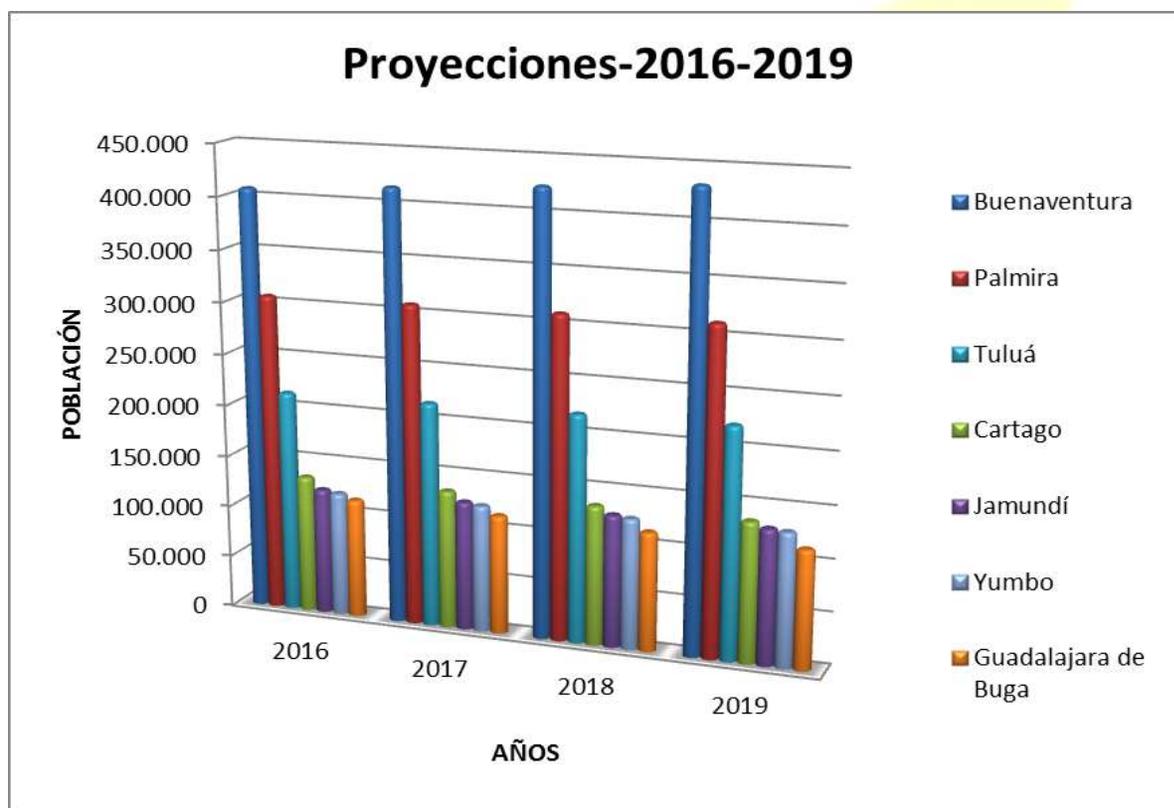
Se describe el crecimiento demográfico de la población, de los municipios, así:

Tabla 2:

| Municipios | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|
| Buenaventura | 407.675 | 415.770 | 424.047 | 432.501 |
| Palmira | 306.706 | 308.669 | 310.594 | 312.507 |
| Tuluá | 214.095 | 216.619 | 219.148 | 221.701 |
| Cartago | 132.959 | 133.640 | 134.308 | 134.972 |
| Jamundí | 122.071 | 124.623 | 127.228 | 129.877 |
| Yumbo | 119.932 | 122.762 | 125.663 | 128.616 |
| Guadalajara de Buga | 115.026 | 114.798 | 114.562 | 114.316 |

Fuente: DANE

Gráfico 2:



Fuente: DANE

Igualmente, el DANE dentro de sus análisis estadísticos, estimó las proyecciones para los años 2016 al 2019, sobre población total del Valle del Cauca así:

Tabla No. 3

| GRUPO | TOTAL | PROYECCIONES TOTAL POBLACIÓN VALLE DEL CAUCA | | | | | | | | | | |
|-----------|-----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 2016 | | TOTAL | 2017 | | TOTAL | 2018 | | TOTAL | 2019 | |
| | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres | | Hombres | Mujeres |
| POBLACIÓN | 4.660.741 | 2.257.558 | 2.403.183 | 4.708.262 | 2.280.018 | 2.428.244 | 4.756.113 | 2.302.714 | 2.453.399 | 4.804.489 | 2.325.733 | 2.478.756 |

Fuente: Dane

Tabla No. 4

Cabecera, proyecciones 2016 al 2019

| CABECERA | TOTAL | 2016 | | TOTAL | 2017 | | TOTAL | 2018 | | TOTAL | 2019 | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | Hombres | Mujeres |
| POBLACIÓN | 4.078.726 | 1.949.514 | 2.129.212 | 4.124.018 | 1.970.866 | 2.153.152 | 4.169.553 | 1.992.411 | 2.177.142 | 4.215.465 | 2.014.188 | 2.201.277 |

Fuente: Dane

Las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística-DANE, tendrán la siguiente información estadística de acuerdo a las etapas del ciclo vital, sobre: infancia, adolescencia, juventud, adultos y adulto mayor.

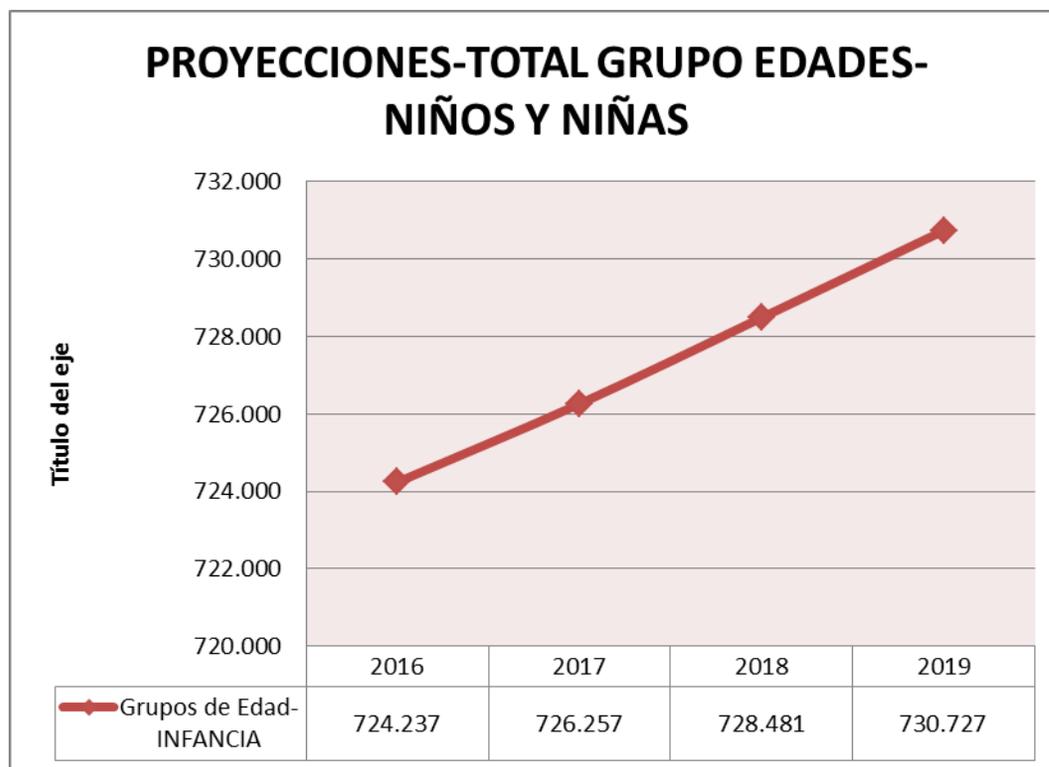
- **Infancia.**

El total de la población con edades entre 0-9 años, para los años 2016 al 2019, será de 2.909.702, distribuido por sexo: Niños 1.487.833 y Niñas 1.421.869; como se evidencia en la tabla No. 5

| Grupos de edad Infancia | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas |
| 0-9 | 370.530 | 353.707 | 371.427 | 354.830 | 372.412 | 356.069 | 373.464 | 357.263 |

Fuente: DANE

Gráfico No 3:



Fuente: DANE

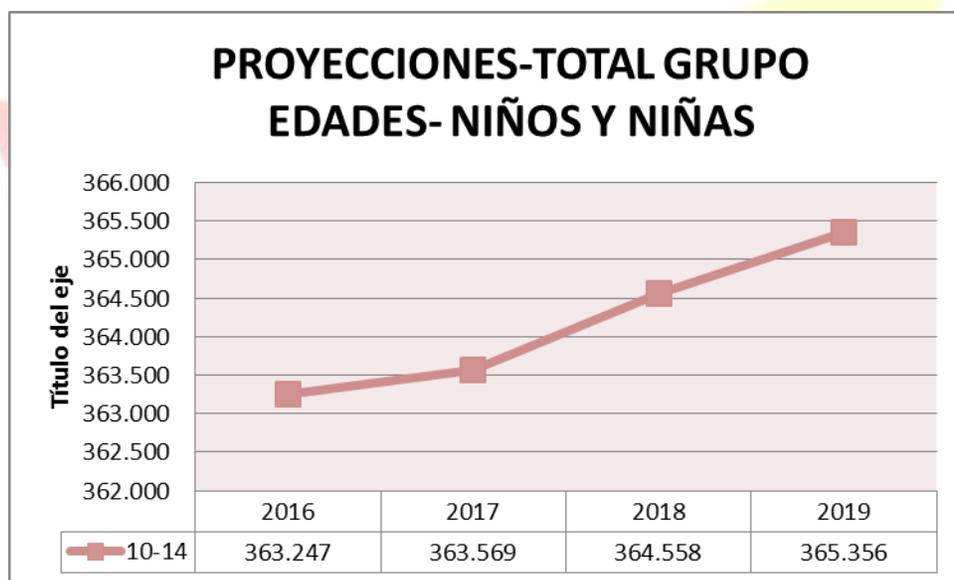
- **Adolescentes.**

El total de la población con edades entre 10-14 años, para los años 2016 al 2019, será de 1.456.780, distribuido por sexo: Hombres 742.754 y Mujeres 713.976, como se evidencia en la tabla No. 6:

| Grupos de edad | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 10-14 | 185.017 | 178.230 | 185.296 | 178.273 | 185.947 | 178.611 | 186.494 | 178.862 |

Fuente: DANE

Gráfico No. 4



Fuente: DANE

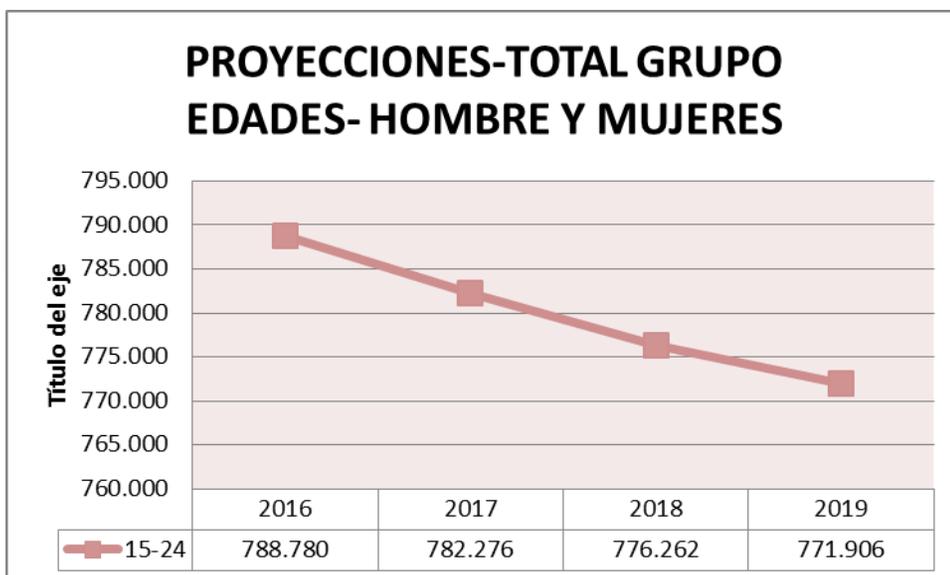
- **Juventud.**

El total de la población con edades entre 15-24 años, para los años 2016 al 2019, será de 3.119.224, distribuido por sexo: Hombres 1.586.747 y Mujeres 1.532.477, como se evidencia en la **tabla No. 7:**

| Grupos de edad | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 15-24 | 401.555 | 387.225 | 398.089 | 384.187 | 394.800 | 381.462 | 392.303 | 379.603 |

Fuente: DANE

Gráfico No. 5



Fuente: DANE

Como se observa en la gráfica anterior, el número de jóvenes en edades entre los 15-24 años de edad, irá descendiendo entre los años 2017, 2018, 2019, según datos del Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, esto puede darse por aumento en el desplazamiento de los jóvenes hacia otros países o por muerte violenta.

A continuación se evidencia que las edades de mayor migración están entre el rango anteriormente descrito:

Tabla 8:

| MIGRACIÓN | | |
|----------------|-----------|---------|
| Grupos de edad | 2015-2020 | |
| | Hombres | Mujeres |
| 0-4 | 272 | 194 |
| 5-9 | 189 | 150 |
| 10-14 | 303 | 406 |
| 15-19 | 852 | 1.070 |
| 20-24 | 1.143 | 1.192 |

Fuente: Dane

- **Adultos.**

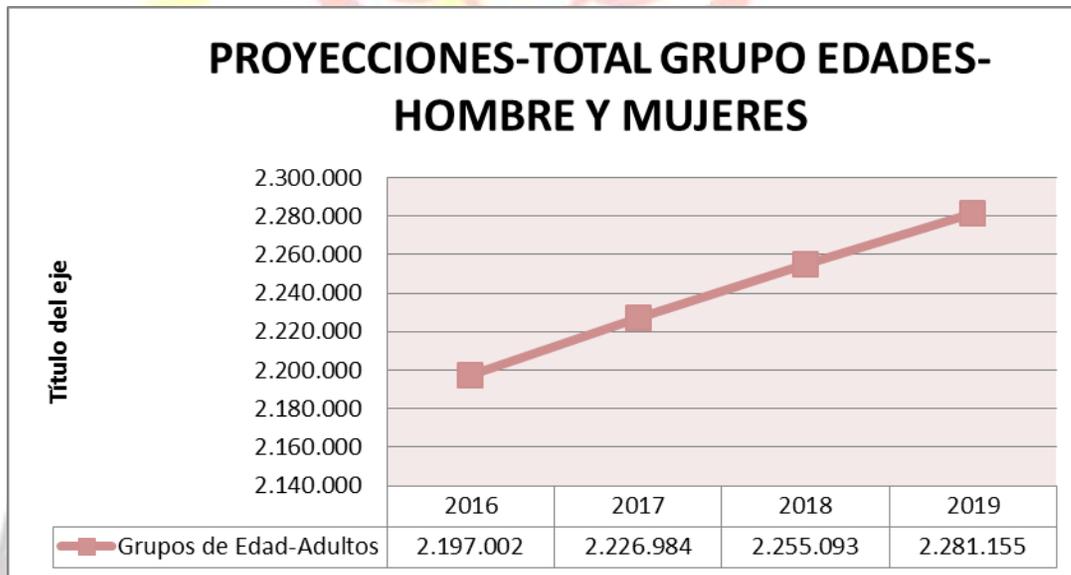
De acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la población adulta crecerá en un 2% aproximadamente por cada vigencia. A continuación, se describe el número de habitantes de acuerdo al rango de edad:

Tabla 9:

| Grupos de edad | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 25-59 | 1.047.050 | 1.149.952 | 1.063.469 | 1.163.515 | 1.079.168 | 1.175.925 | 1.094.000 | 1.187.155 |

Fuente: DANE

Gráfico 6:



Fuente: DANE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

- **Adulto mayor**

En la **tabla No 10**, se describe por grupos de edad y por sexo, el número de adultos mayores que se proyecta tener para los años 2016 al 2019:

| Grupos de edad | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | TOTAL | |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres |
| 60-64 | 84.737 | 104.644 | 87.757 | 108.938 | 90.812 | 113.221 | 93.994 | 117.562 | 357.300 | 444.365 |
| 65-69 | 62.941 | 79.279 | 65.516 | 83.213 | 68.184 | 87.286 | 70.941 | 91.508 | 267.582 | 341.286 |
| 70-74 | 44.234 | 57.362 | 45.829 | 60.077 | 47.570 | 63.092 | 49.449 | 66.383 | 187.082 | 246.914 |
| 75-79 | 31.292 | 45.465 | 31.757 | 46.037 | 32.226 | 46.612 | 32.711 | 47.237 | 127.986 | 185.351 |
| 80 Y MÁS | 30.202 | 47.319 | 30.878 | 49.174 | 31.595 | 51.121 | 32.377 | 53.183 | 125.052 | 200.797 |

Fuente: Dane

El Censo 2005 arrojó que el Valle es la región con la mayor concentración de población afrocolombiana del país con el 25.3% (1.090.997 personas), constituyendo el 27,2% del total de la población del departamento.

Buenaventura es el municipio con el mayor peso demográfico de población afrocolombiana (88,5%), seguido por tres municipios con concentraciones entre el 45% y el 65% (Jamundí, Candelaria y Zarzal). Entre el 30% y el 40%, Dagua, Pradera, Florida y El Cerrito; del 20% al 30%, Cali y Riofrio, situándose estos dos municipios cerca al promedio departamental.

Solamente el 1,6% de la población indígena colombiana se encuentra en el departamento del Valle (22.247 personas, Censo 2005). Bolívar es el municipio con el mayor peso porcentual, superior al 10%, seguido de Florida, Argelia, Dagua y Ansermanuevo con valores entre el 1,5% y el 5%. Entre el 1,0% y el 1,5% los municipios de El Cairo, Vijes, Calima, Trujillo, El Dovio, Alcalá y Pradera; entre el 0,6% y el 1,0%, Buenaventura, Jamundí, Ginebra y Yotoco. Del 0,3%

al 0,5%, los municipios de Cali, Restrepo, La Cumbre, Versalles, La Victoria, Obando, Sevilla y Bugalagrande.

A continuación se describe el total de población INDÍGENA y AFRO por sexo:

Tabla 11:

Población Indígena y AFRO por sexo-2011

| Grupos/población | INDÍGENA | | | AFRO | | |
|------------------|----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL | Hombres | Mujeres |
| | 21.845 | 10.820 | 11.025 | 1.090.997 | 524.555 | 566.442 |

Fuente: Rendición de cuentas Gobernación Valle del Cauca-Censo 2005 DANE

5. Datos históricos sobre escenarios deportivos-Valle del Cauca.

El Valle del Cauca cuenta con una estructura institucional, organizada de la siguiente manera:

Un ente deportivo departamental (INDERVALLE), cuenta con entes deportivos municipales con la siguiente estructura: 19 institutos municipales de deporte, 17 coordinaciones, 2 secretarías, 3 subsecretarías y una dirección técnica de deportes.

De acuerdo al Censo realizado por el DANE en el año 2005 en el departamento existían 4661 escenarios deportivos y recreativos en 37 municipios, de los cuales 3549 están ubicados en zona urbana, 912 en centros poblados y 200 en zona rural.

121 escenarios están clasificados para competición, 3571 para prácticas deportiva, 943 para actividades de recreación y 26 con información no disponible de clasificación. 3160 son

propiedad de entidades oficiales, 1491 de entidades privadas y 10 con información no disponible.

6 Planteamiento Visión Estratégica.

Artículo 49. El Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto a través de actividades del deporte formativo, el deporte social comunitario, el deporte universitario, el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema

6.1. Objetivo General.

Estructurar nuevos lineamientos estratégicos, con el fin de apoyar a los organismos del Sistema Nacional del Deporte para mejorar el acceso de la población del departamento del Valle del Cauca con enfoque diferencial, con criterios de inclusión y equidad, mediante la promoción y fomento de bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Valle del Cauca.

6.2. Objetivos.

El Sistema Nacional del Deporte tiene entre otros, los siguientes objetivos:



6.2.2. Objetivos Específico No. 1.

Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema.

Estrategia del Objetivo Transversal No. 1:

Brindar asistencia técnica y económica a los organismos de deporte, recreación, educación física y actividad física para que fortalezcan sus estructuras y así promuevan la inclusión de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las localidades y comunas más deprimidas de los municipios del Valle del Cauca, y la diversidad étnica como patrimonio cultural de la región

realizando esfuerzos conjuntos entre los organismos del Sistema Nacional del Deporte para promover la inclusión social y la garantía de derechos de la población del Valle del Cauca.

6.2.3. Objetivos Específicos No. 2.

Organizar y establecer las modalidades y formas de participación comunitaria en el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que aseguren la vigencia de los principios de participación ciudadana.

Estrategia del Objetivo Específico No. 2:

Impulsando la coordinación interinstitucional para el deporte formativo, la detección temprana de talentos, la preparación y participación de los deportistas orientadas al alto rendimiento y el deporte social comunitario como promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Fomentar el deporte en todas sus formas de desarrollo con criterios de inclusión y equidad, mediante el apoyo a los organismos del sistema nacional del deporte con el fin de generar en la población del departamento del Valle del Cauca valores morales, cívicos y sociales.

6.2.4. Objetivos Específicos No 3:

Establecer un conjunto normativo armónico que, en desarrollo de Ley 481, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento.

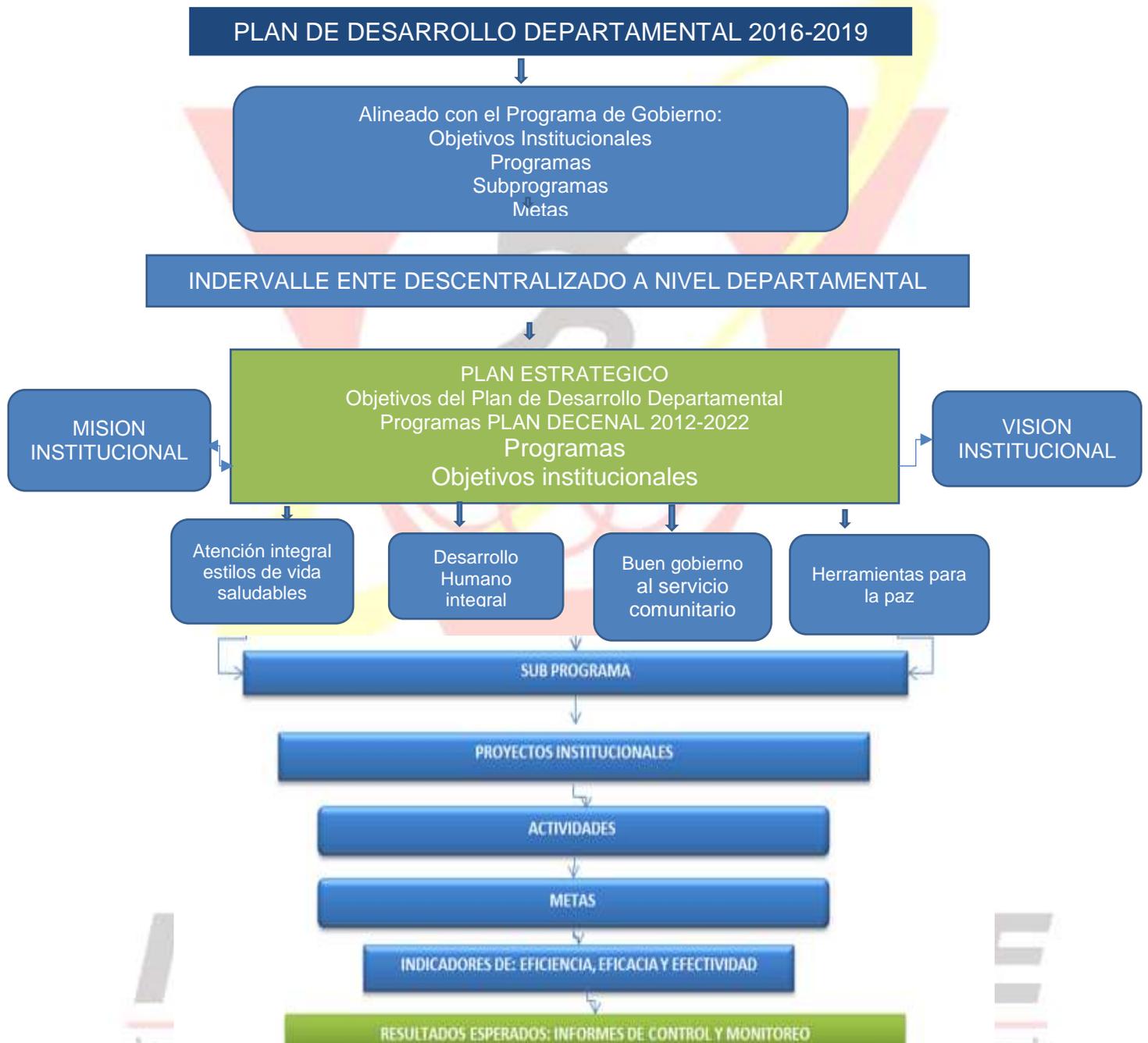
Estrategia del Objetivo Específico No. 3:

Fomentar la recreación en la población del departamento del Valle del Cauca mediante un proceso de acción participativa y dinámica con los organismos del sistema nacional del deporte, que permita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, con el propósito de mejorar la calidad de vida individual y social.

Promoviendo el desarrollo de programas sostenibles y permanentes, con criterios de inclusión social, dirigidos a la población vulnerable del Valle del Cauca.

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

7. Construcción del Plan Estratégico 2016-2019



Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

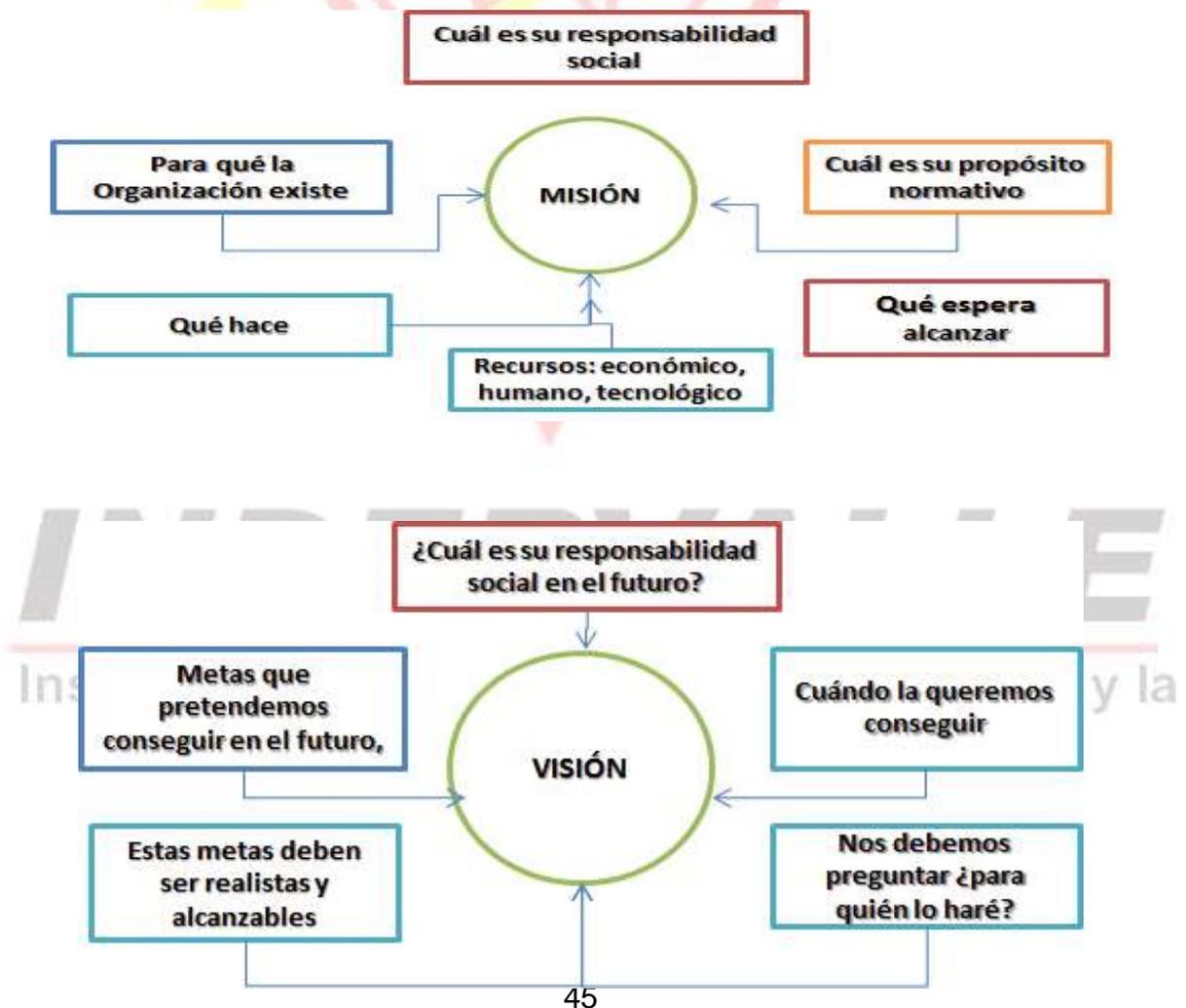
Para la elaboración del Plan estratégico, se involucra a todos los participantes, donde cada uno redacta sus ideas para la construcción de los objetivos propuestos.

- **Desarrollo del trabajo participativo.**

Asimismo, la Subgerencia de Planeación, presentó una nueva propuesta sobre la MISIÓN y VISIÓN Institucional, con el fin que los funcionarios de la entidad participaran en la validación de la propuesta planteada.

El ejercicio práctico fue el siguiente:

Se realizaron varias preguntas que fueron la guía para la construcción de la MISIÓN y VISIÓN, así:



8. Visión Institucional

En este sentido, la nueva MISIÓN y VISIÓN, quedó de la siguiente manera:

En el año 2019, INDERVALLE liderará a nivel nacional e internacional, en materia deportiva hasta lograr su posicionamiento y resultados competitivos, pilares fundamentales que promueven calidad de vida y desarrollo humano, contribuyendo a fortalecer la identidad cultural, ser una institución altamente eficiente y eficaz en procesos misionales y administrativos estandarizados que garanticen el cumplimiento de una política integral en los programas de educación física, el deporte y la recreación en el Departamento del Valle del Cauca

Misión

Contribuir en la generación de capacidades a los municipios y organizaciones para la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo, competitivo, y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables dentro de un ambiente participativo de sana convivencia, en espacios adecuados y seguros.

9. Hoja de vida Indicadores

Conforme con el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 se establecieron los siguientes indicadores.

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

| HOJA DE VIDA DEL INDICADOR | | | |
|--|---|---|--|
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| ENTIDAD | | 1171. INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE | |
| Código de la meta de producto | MP301010605 | Descripción meta | Brindar a 42 municipios del Valle del Cauca asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación durante el período de gobierno |
| DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Municipios del Valle del Cauca con asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación brindada durante el período de gobierno. | |
| CLASIFICACION #1 META (De ley, del programa de gobierno, de política pública, No aplica) | | DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| Si la meta es de ley, programa de gobierno ó política pública, de alguna norma, especifíquela | | Buscando una mayor eficiencia del aparato administrativo departamental por medio de la profesionalización cualitativa y cuantitativa de los funcionarios de las Secretarías, Direcciones, Gerencias, Institutos Descentralizados y demás organizaciones y redes de prestación de servicios. | |
| CLASIFICACION #2 META (incremento, mantenimiento, reducción) | | INCREMENTO | |
| CLASIFICACION #3 META (eficacia, eficiencia, efectividad) | | EFICIENCIA | |
| Subprograma | 3010106 | ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL | |
| Procedimiento | Instituto descentralizado. No aplica. | | |
| Sector Sistema SAP | 05 SECTOR RECREACION Y DEPORTES | Población objetivo | OTRO |
| Objetivo del indicador | Determinar el número de municipios del Valle del Cauca con asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación brindada durante el período de gobierno. | Unidad de medida | Municipios |

| HOJA DE VIDA DEL INDICADOR | | | |
|---|---|--|--|
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| ENTIDAD | | 1171. INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE | |
| Código de la meta resultado | MR3010115 | Descripción meta | Brindar a 42 municipios del Valle del Cauca asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación durante el período de gobierno |
| DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Municipios del Valle del Cauca beneficiados con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno. | |
| CLASIFICACION #1 META (De ley, del programa de gobierno, de política pública, No aplica) | | DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| Si la meta es de ley, programa de gobierno ó política pública, de alguna norma, especifíquela | | Consolidando una estructura orgánica eficiente y moderna al servicio de los vallecaucanos y de la población en general. | |
| CLASIFICACION #2 META (incremento, mantenimiento, reducción) | | INCREMENTO | |
| CLASIFICACION #3 META (eficacia, eficiencia, efectividad) | | EFICACIA | |
| Programa | 30101 | | |
| Procedimiento | Instituto descentralizado. No aplica. | | |
| Objetivo del indicador | Medir el número de municipios del Valle del Cauca beneficiados con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno. | Unidad de medida | Deportistas |

| HOJA DE VIDA DEL INDICADOR META DE RESULTADO | | | |
|--|--|---|---|
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| ENTIDAD | | 1171. INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE | |
| Código de la meta de producto | MP301010409 | Descripción meta | Gestionar la Modernización de las instalaciones e infraestructura del edificio de indervalle en el Cuatrienio |
| DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Modernización de las instalaciones e infraestructura del edificio de Indervalle gestionada en el cuatrienio. | |
| CLASIFICACION #1 META (De ley, del programa de gobierno, de política pública, No aplica) | | DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| Si la meta es de ley, programa de gobierno ó política pública, de alguna norma, especifíquela | | Consolidando una estructura orgánica eficiente y moderna al servicio de los vallecaucanos y de la población en general. | |
| CLASIFICACION #2 META (incremento, mantenimiento, reducción) | | MANTENIMIENTO | |
| CLASIFICACION #3 META (eficacia, eficiencia, efectividad) | | EFICACIA | |
| Subprograma | 3010104 | CONDICIONES LABORALES | |
| Procedimiento | Instituto descentralizado. No aplica. | | |
| Sector Sistema SAP | 05 SECTOR RECREACION Y DEPORTES | Población objetivo | OTRO |
| Objetivo del indicador | Medir la Gestión para la modernización de las instalaciones e infraestructura del edificio de Indervalle gestionadas en el cuatrienio. | Unidad de medida | Edificio |

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

| HOJA DE VIDA DEL INDICADOR META DE RESULTADO | | | |
|--|--|--|--|
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| ENTIDAD | | 1171. INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE | |
| Código de la meta de producto | MP301010604 | Descripción meta | Brindar a 42 municipios del Valle del Cauca asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación durante el período de gobierno |
| DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Municipios del Valle del Cauca con apoyo para el fomento y desarrollo de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte formativo y social comunitario brindado anualmente. | |
| CLASIFICACION #1 META (De ley, del programa de gobierno, de política pública, No aplica) | | DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| Si la meta es de ley, programa de gobierno ó política pública, de alguna norma, especifíquela | | Ofreciendo a los vallecaucanos un gobierno, capaz de interpretar las necesidades del ciudadano y transformarlas en prioridad para el cumplimiento de las funciones del Estado. | |
| CLASIFICACION #2 META (incremento, mantenimiento, reducción) | | MANTENIMIENTO | |
| CLASIFICACION #3 META (eficacia, eficiencia, efectividad) | | EFICIENCIA | |
| Subprograma | 3010106 | ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL | |
| Procedimiento | Instituto descentralizado. No aplica. | | |
| Sector Sistema SAP | 05 SECTOR RECREACION Y DEPORTES | Población objetivo | OTRO |
| Objetivo del indicador | Medir la cobertura geográfica por municipios del Valle del Cauca con apoyo para el fomento y desarrollo de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte formativo y social comunitario brindado anualmente. | Unidad de medida | Municipios |

| HOJA DE VIDA DEL INDICADOR META DE RESULTADO | | | |
|--|---|--|---|
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| ENTIDAD | | 1171. INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE | |
| Código de la meta de producto | MP307030201 | Descripción meta | cofinanciar el 100% de los municipios del valle del cauca que participen en los juegos Superate Intercolegiados |
| DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Municipios del Valle del Cauca participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados cofinanciados anualmente. | |
| CLASIFICACION #1 META (De ley, del programa de gobierno, de política pública, No aplica) | | DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| Si la meta es de ley, programa de gobierno ó política pública, de alguna norma, especifíquela | | Ofreciendo a los vallecaucanos un gobierno, capaz de interpretar las necesidades del ciudadano y transformarlas en prioridad para el cumplimiento de las funciones del Estado. | |
| CLASIFICACION #2 META (incremento, mantenimiento, reducción) | | MANTENIMIENTO | |
| CLASIFICACION #3 META (eficacia, eficiencia, efectividad) | | EFICACIA | |
| Subprograma | 3070302 | SEMILLEROS DE LOS FUTUROS DEPORTISTAS Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. | |
| Procedimiento | Instituto descentralizado. No aplica. | | |
| Sector Sistema SAP | 05 SECTOR RECREACION Y DEPORTES | Población objetivo | OTRO |
| Objetivo del indicador | Determinar el porcentaje de Municipios del Valle del Cauca participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados cofinanciados anualmente. | Unidad de medida | Organismos deportivos |

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

| HOJA DE VIDA DEL INDICADOR | | | |
|--|---|---|--|
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| ENTIDAD | | 1171. INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE | |
| Código de la meta de producto | MP307030202 | Descripción meta | Promover en los 42 municipios del valle del cauca semilleros deportivos ESDEPAZ durante el periodo de gobierno |
| DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Municipios del Valle del Cauca con Semilleros Deportivos ESDEPAZ promovidos durante el periodo de gobierno. | |
| CLASIFICACION #1 META (De ley, del programa de gobierno, de política pública, No aplica) | | DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| Si la meta es de ley, programa de gobierno ó política pública, de alguna norma, especifíquela | | Desarrollando programas de formación artística y recreación para promover la convivencia pacífica. Creando escuelas deportivas. | |
| CLASIFICACION #2 META (incremento, mantenimiento, reducción) | | INCREMENTO | |
| CLASIFICACION #3 META (eficacia, eficiencia, efectividad) | | EFICACIA | |
| Subprograma | 3070302 | SEMILLEROS DE LOS FUTUROS DEPORTISTAS Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. | |
| Procedimiento | Instituto descentralizado. No aplica. | | |
| Sector Sistema SAP | 05 SECTOR RECREACION Y DEPORTES | Población objetivo | OTRO |
| Objetivo del indicador | Establecer el número de Municipios del Valle del Cauca con Semilleros Deportivos ESDEPAZ promovidos durante el periodo de gobierno. | Unidad de medida | Municipios |

Tabla No. 8 Distribución Presupuestal por Entidades Descentralizadas Plan de Desarrollo 2016-2019

| Dependencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016-2019 |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 1171 INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE | \$67.535.230.610 | \$82.735.129.254 | \$89.519.065.132 | \$109.425.643.043 | \$349.215.068.039 |

Tabla 9- Inversiones Plan de Desarrollo 2016-2019 por cada programa

| PILAR/ PROGRAMA/SUBPROGRAMA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016-2019 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | | | | | |
| 2060301 | | | | | |
| POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO - SUBG. COMPETICION | \$19.897.947.180 | \$22.423.201.555 | \$33.684.096.664 | \$54.895.520.173 | \$130.900.765.572 |
| BUEN GOBIERNO AL SERVICIO A LA COMUNIDAD | | | | | |
| 3010106 | | | | | |
| ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL | \$22.523.416.141 | \$19.389.843.663 | \$24.951.955.838 | \$20.839.367.174 | \$87.704.582.815 |
| 3010104 | | | | | |
| CONDICIONES LABORALES | \$233.818.956 | \$85.629.274.402 | \$463.599.721 | \$463.599.721 | \$86.790.292.800 |
| INFRAESTRUCTURASOCIO CULTURAL | | | | | |
| 1030401 | | | | | |
| MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS DEPORTIVOS Y COMUNITARIOS | \$25.727.502.779 | \$15.903.148.679 | \$17.500.407.514 | \$20.225.419.740 | \$79.356.478.712 |
| PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INDIGENA | | | | | |
| 1050507 | | | | | |
| COMPONENTE DE JUVENTUD | \$6.440.506 | \$6.632.760 | \$6.833.753 | \$7.034.746 | \$26.941.765 |
| HERRAMIENTAS PARA LA PAZ | | | | | |
| 3070302 | | | | | |
| SEMILLEROS DE LOS FUTUROS DEPORTISTAS Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES | \$13.603.272.293 | \$10.121.405.000 | \$15.699.753.170 | \$15.835.002.884 | \$55.259.433.347 |

11. PLAN DE ACCION – CADENA DE VALOR INDERVALLE- PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

| # | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO | PRODUCTOS PRINCIPALES DEL PROYECTO |
|---|---|-------------------------------------|--|--|---|--|
| 1 | APOYO A CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO PARA EL VALLE DEL CAUCA. | 10304-INFRAESTRUCTURA SOCIOCULTURAL | MR1030401- Incrementar en un 15%el acceso de la población a bienes y servicios culturales, deportivos y artísticos durante el período de gobierno. | 1030401-MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS,DEPORTIVOS Y COMUNITARIOS | MP103040101 - cofinanciar 42 municipios para el mejoramiento, adecuación o dotación de la infraestructura deportiva o recreativa durante el período de gobierno | Infraestructura deportiva y recreativa construida o adecuada |
| 2 | APOYO A CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO PARA EL VALLE DEL CAUCA. | 10304-INFRAESTRUCTURA SOCIOCULTURAL | MR1030401- Incrementar en un 15%el acceso de la población a bienes y servicios culturales, deportivos y artísticos durante el período de gobierno. | 1030401-MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS,DEPORTIVOS Y COMUNITARIOS | MP103040102 - Crear un programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos municipales | Programa de remodelación y mantenimiento de escenarios deportivos creado |

INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

| # | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO |
|---|----------|----------|-------------------|-------------|---------------------|
|---|----------|----------|-------------------|-------------|---------------------|

| | | | | | |
|---|---|---|--|---------------------------------|---|
| 3 | Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento y Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 10505- INTEGRAL PLAN DE DESARROLLO INDÍGENA | MR1050501- Implementar el Plan Integral de Desarrollo Indígena, enmarcado en la armonización del Plan de desarrollo departamental con los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2016-2019. | 1050507- COMPONENTE DE JUVENTUD | MP105050702 - Asesorar el diseño del plan deportivo de los jóvenes indígenas. |
|---|---|---|--|---------------------------------|---|

| | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------------------|--|
| 4 | Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 10505- INTEGRAL PLAN DE DESARROLLO INDÍGENA | MR1050501- Implementar el Plan Integral de Desarrollo Indígena, enmarcado en la armonización del Plan de desarrollo departamental con los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2016-2019. | 1050507- COMPONENTE DE JUVENTUD | MP105050703 - Gestionar la formación indígenas monitores en recreación y deportes, que cumplan con requisitos establecidos por el SENA asignar cupos dentro del proyecto de formación de monitores |
|---|--|---|--|---------------------------------|--|

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

| # | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO |
|---|--|---|--|---------------------------------|---|
| 5 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 10505- PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INDÍGENA | MR1050501- Implementar el Plan Integral de Desarrollo Indígena, enmarcado en la armonización del Plan de desarrollo departamental con los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2016-2019. | 1050507- COMPONENTE DE JUVENTUD | MP105050704 - Gestionar y asesorar la creación de clubes Deportivos en las comunidades indígenas del Valle. |

| | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------------------|---|
| 6 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 10505- PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INDÍGENA | MR1050501- Implementar el Plan Integral de Desarrollo Indígena, enmarcado en la armonización del Plan de desarrollo departamental con los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2016-2019. | 1050507- COMPONENTE DE JUVENTUD | MP105050705 - Gestionar la dotación de implementos deportivos a las comunidades indígenas (futbol, atletismo, básquet, ciclismo, natación). |
|---|--|---|--|---------------------------------|---|

| | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO |
|---|--|------------------------------------|--|--|--|
| 7 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 10505-INTEGRAL DESARROLLO INDÍGENA | PLAN DE | 1050507-COMPONENTE DE JUVENTUD | MP105050706 - Gestionar la realización de los Primeros juegos Departamentales de pueblos indígenas en el Valle del Cauca. |
| 8 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 20603-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | MR2060301- Aumentar en 30 nuevos deportistas Vallecaucanos participantes en competencias internacionales | 2060301- POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO | MP206030101 - Beneficiar 4500 deportistas convencionales y discapacitados de alto rendimiento por medio de un programa integral que le garantice ingresos económicos, acceso a la educación, seguridad social, implementación deportiva, competencias, preparación internacional, alojamiento, alimentación, recuperación nutricional, apoyo interdisciplinario, entrenadores adecuados durante el periodo de gobierno |

| # | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO |
|----|--|----------------------------------|--|--|---|
| 9 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 20603-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | MR2060301- Aumentar en 30 nuevos deportistas Vallecaucanos participantes en competencias internacionales | 2060301- POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO | MP206030102 - Cofinanciar 42 organismos deportivos convencionales y de discapacidad para la organización y participación en eventos deportivos anualmente |
| 10 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 20603-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | MR2060301- Aumentar en 30 nuevos deportistas Vallecaucanos participantes en competencias internacionales | 2060301- POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO | MP206030103 - cofinanciar el 100% de los municipios del valle del cauca que participen en los juegos departamental y paradedepartamentales, cada dos años |

INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

| # | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO |
|----|---|---|---|--|--|
| 11 | APOYO A CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO PARA EL VALLE DEL CAUCA. | 30101-BUEN GOBIERNO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD | MR3010112- Modernizar en un 40% las instalaciones e infraestructura del edificio Palacio de San Francisco y entidades de la Administración Departamental, durante el cuatrienio. | 3010104- CONDICIONES LABORALES | MP301010409 - Gestionar la Modernización de las instalaciones e infraestructura del edificio de intervalle en el Cuatrienio |
| 12 | Apoyo para la promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte social comunitario. | 30101-BUEN GOBIERNO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD | MR3010115- Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno | 3010106- ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL | MP301010604 - Brindar en 42 municipios del Valle del Cauca apoyo para el fomento y desarrollo de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte formativo y social comunitario anualmente |

INTERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

| # | PROYECTO | PROGRAMA | MR-META RESULTADO | SUBPROGRAMA | MP-META DE PRODUCTO |
|----|--|---|---|---|--|
| 13 | Apoyo para el Posicionamiento y Liderazgo del Deporte en el Valle del Cauca. | 30101-BUEN GOBIERNO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD | MR3010115- Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno | 3010106-ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL | MP301010605 - Brindar a 42 municipios del Valle del Cauca asesoría y asistencia técnica para la articulación y el trabajo conjunto en la aplicación de políticas públicas de deporte y recreación durante el período de gobierno |
| 14 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 30703-HERRAMIENTAS PARA LA PAZ | MR3070302- Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno | 3070302- SEMILLEROS DE LOS FUTUROS DEPORTISTAS Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. | MP307030201 - cofinanciar el 100% de los municipios del valle del cauca que participen en los juegos Superate Intercolegiados |

| | | | | | |
|----|--|---------------------------------------|--|--|--|
| 15 | Desarrollo de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento, Recreación Saludable, Apoyo a los Deportistas | 30703- HERRAMIENTAS PARA LA PAZ | MR3070302- Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con una oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física durante el período de gobierno | 3070302- SEMILLEROS DE LOS FUTUROS DEPORTISTAS Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. | MP307030202 - Promover en los 42 municipios del valle del cauca semilleros deportivos ESDEPAZ durante el periodo de gobierno |
|----|--|---------------------------------------|--|--|--|

INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca